



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS
SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
(FUNDACIÓN GIZAIN/GIZAIN FUNDAZIOA)**

Mayo 2026

FUNDACIÓN | **GIZAIN**



© **Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (FUNDACIÓN GIZAIN / GIZAIN FUNDAZIOA)**

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de este documento solo se puede realizar con la autorización expresa y por escrito de la Fundación GIZAIN y señalando la fuente.

Edita:

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (FUNDACIÓN GIZAIN/ GIZAIN FUNDAZIOA)

C/Mutilva baja 17 bajo 31006 Pamplona

<https://www.fundaciongizain.es/>

Año: 2026

FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS

Por **Acuerdo del Gobierno de Navarra (GN) de 10 de enero de 2019**, se aprobó la **creación de la “Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain / Gizain Fundazioa)”**.

El **motivo de su creación** fue el de asumir la gestión pública de una serie de servicios esenciales de carácter estratégico que venían siendo prestados por diversas entidades y de este modo obtener un mayor control, transparencia y agilidad en la gestión de los mismos y garantizar una mayor homogeneidad y equidad en la atención de los mismos. Según el citado Acuerdo del GN, *“el Departamento de Derechos Sociales tiene interés en constituir una fundación para poder revertir y publicar algunos servicios sociales que ahora están siendo prestados de diversas maneras. Se pretende que la Fundación gestione y preste aquellos servicios públicos que por sus características específicas son de complicada gestión, por su especificidad, por la necesaria especialización y formación de las personas profesionales que trabajan en ellos, por la atención durante todas las horas del día y todos los días del año que requieren los servicios, etc.”*

Se constituye con naturaleza jurídica de **Fundación Pública** y como **ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (ACFN), adscrita al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo**. Según el citado Acuerdo, *“la elección de la figura de la Fundación Pública para la gestión de prestaciones relacionadas con las políticas sociales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra respecto de otras figuras afines, responde a que la finalidad perseguida con la fundación encaja perfectamente en el concepto de “interés social evidente” a que se refiere la Ley 44 del Fuero Nuevo, así como a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, que resulta la más adecuada para la prestación de los servicios sociales que se pretende”*.

En cuanto Fundación Pública, **forma parte del Sector Público Institucional Foral**. Según el Art. 67.3. de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, las fundaciones públicas están bajo la tutela del Departamento competente por razón de la materia y se rigen por el ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de las especialidades establecidas en esta ley foral, y en la normativa administrativa aplicable en materia de contratación y en materia presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

Según sus Estatutos (Art. 8.1.), la Fundación Gizain tiene por **objeto** *“la gestión, prestación y ejecución directa de:*

- los Centros de Servicios Sociales,
- los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- el Centro de día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.
- los Centros de atención a la violencia contra las mujeres.
- otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral”.

En cuanto ente instrumental, su funcionamiento se articula mediante **encargos institucionales de gestión**, habiendo asumido hasta la fecha la gestión de los siguientes centros y servicios:

CENTROS/SERVICIOS		Fecha de asunción de la gestión	Organismo que encarga la gestión
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	Centro de Servicios Sociales del Área de Estella (CSS Estella): - EAIA Área Estella - EISOL Área Estella - EAIV Área Estella	Mayo 2019	Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)
	Centro de Servicios Sociales del Área de Tudela (CSS Tudela) - EAIA Área Tudela - EISOL Área Tudela - EAIV Área Tudela	Mayo 2019	
	Centro de Servicios Sociales del Área de Tafalla (CSS Tafalla) - EAIA Área Tafalla - EISOL Área Tafalla - EAIV Área Tafalla	Mayo 2022	
	Centro de Servicios Sociales de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste (CSS Comarca y Norte): - EAIA Áreas Comarca, Noreste y Noroeste - EISOL Área Comarca, Noreste y Noroeste - EAIV Área Comarca, Noreste y Noroeste	Febrero 2023	
	Pilotaje del Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA) - Programa especializado Autonomía personal en CSS Tudela.	Agosto 2024	
OTROS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	Unidades de Tramitación Ingreso mínimo vital (IMV) y Renta Garantizada (RG): - UAT Comarca y Norte - UAT Estella - UAT Tafalla - UAT Tudela	Noviembre 2023	Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)
CENTROS DE MENORES	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 14 años) COA BELOSO y Programa de valoración y diagnóstico de menores en familia de urgencia (FU) Servicio de respiro para familias de urgencia.	Julio 2019 Junio 2024	Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
	Centro de día de justicia juvenil (CDJJ) Programa de atención a menores inimputables Programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo.	Marzo 2020 Diciembre 2024 Diciembre 2025	
	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 18 años): COA ARGARAY	Noviembre 2022	
	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 18 años): COA ETXEGARAY	Noviembre 2022	
	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 14 años): COA ORVINA .	Febrero 2023	
	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 14 años): COA BARAÑAIN	Junio 2024	
	Centro de Observación y Acogida de menores (hasta 14 años): COA ECHAVACOIZ	Noviembre 2024	
Centro de Observación y Acogida de menores extranjeros no acompañados COA ELIZONDO	Diciembre 2025		
CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Centro de atención integral a víctimas supervivientes de violencias sexuales en Navarra (CAIVS).	Abril 2024	Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)

Descripción de cada uno de estos centros y servicios:

- 1) **Centros de Servicios Sociales (CSS)** (Art. 32 y 33 de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales). Los CSS son servicios de apoyo a la atención primaria con la función de complementar los programas de los Servicios Sociales de base, con estas funciones:

- a) Servir de apoyo a los Servicios Sociales de base para complementar sus funciones y para coordinar a éstos con los Servicios Sociales especializados.
- b) Colaborar y asesorar a los Servicios Sociales de base, contribuyendo a la redistribución de los recursos.
- c) Establecer criterios homogéneos a nivel de área.
- d) Colaborar con los Servicios Sociales de base en el seguimiento e intervención de casos.
- e) Fomentar programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento de los recursos.

En concreto la Fundación Gizain gestiona estos CSS (competencia de GN):

- Centro de Servicios Sociales de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste.
- Centro de Servicios Sociales del Área de Estella
- Centro de Servicios Sociales del Área de Tafalla.
- Centro de Servicios Sociales del Área de Tudela.

Desde cada uno de estos Centros, en las respectivas Áreas, se desarrollan estos servicios especializados previstos como servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General del Sistema de Servicios Sociales (DF 69/2008 actualizado por DF 30/2019 y DF 38/2023) y en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres:

- **Servicio de atención a la infancia y adolescencia. Equipos de Atención a la infancia y adolescencia (EAIA):** Servicio de intervención en medio abierto, especializado en situaciones de riesgo de desprotección infantojuvenil dirigido a menores que no requieran de la separación de su medio familiar.
- **Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de incorporación sociolaboral (EISOL).**
Servicio de intervención en medio abierto que tiene como finalidad la incorporación sociolaboral a través de la capacitación personal y de la mejora de la empleabilidad fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido a través de la realización de itinerarios individualizados mediante el acompañamiento social.
- **Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres. Equipos de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres (EAIV):** Servicio de atención integral en medio abierto a mujeres en situación de violencia contra las mujeres o en riesgo de sufrirla, y a las personas que se hallan bajo su responsabilidad. Ofrecen un tratamiento integral de atención que abarca aspectos psicológicos, sociolaborales y jurídicos.

- 2) **Unidades administrativas de tramitación del Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (servicio UAT)** en las áreas de Comarca y Norte, Estella, Tafalla y Tudela.

Desarrollan en Navarra la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital) y de la Renta

Garantizada en colaboración con los servicios sociales de base (Decreto Foral 26/2018, de desarrollo de los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada).

3) **Centros de protección y atención a menores;**

- Servicio de observación y acogida desarrollado en los **Centros de Observación y Acogida de Menores (COAs)**, considerados como servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General (DF 69/2008 actualizado por DF 30/2019 y DF 38/2023).

Son servicios del Sistema de Protección a la infancia, desde los que se desarrolla atención inmediata, de carácter provisional. Ofrece a los niños, niñas o adolescentes usuarios un entorno seguro y protector desde donde se les procura la adecuada cobertura integral de sus necesidades físicas, sanitarias, psicoemocionales y educativas. Se desarrollan funciones de protección, valoración y diagnóstico de la situación de desprotección. Son recursos de atención 365 días/24 horas.

- COA Beloso para menores hasta 12/14 años (15 plazas).
 - Programa de Valoración Integral de menores en Familia de Urgencia (AFU) para menores hasta 3 años.
 - COA Orvina para menores hasta 12/14 años (8 plazas).
 - COA Barañain para menores hasta 12/14 años (8 plazas).
 - COA Echavacoiz/Concepción Benítez para menores hasta 12/14 años (13 plazas).
 - COA Etxegaray para menores hasta entre 14 y 18 años (12 plazas).
 - COA Argaray para menores hasta entre 14 y 18 años (6 plazas).
 - COA Elizondo para menores extranjeros no acompañados (20 plazas).
- **Centro de día de justicia juvenil (CDJJ)** (regulado en la normativa sobre responsabilidad penal de menores y en DF 38/2023). Es un servicio que se presta en un centro específico dirigido a personas menores de entre 14 y 18 años que deben de cumplir una medida judicial, cuyo objeto es ofrecer una atención integral a personas menores a través de la intervención psicoeducativa, orientada hacia la normalización y el desarrollo personal, siendo su finalidad afianzar la integración de la persona menor de edad en su propio medio de vida cotidiana.

Desde el CDJJ también se desarrollan estos programas:

- **Programa de atención a menores inimputables:** módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género. Su objeto es dar respuesta a aquellos delitos contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género protagonizados por menores de 14 años que se reciben en el Área de Justicia Juvenil de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, notificados mediante oficio de diligencias preliminares por el Ministerio Fiscal.
- **Programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo:** dirigido a establecer un servicio específico de apoyo profesional al abordaje de situaciones conflictivas; desarrollar un asesoramiento formativo a profesionales sobre situaciones de conflicto: detección, ubicación del conflicto y estrategias de afrontamiento; ofrecer un servicio de

mediación y prácticas restaurativas en situaciones severas; y generar profesionales capacitados en el abordaje del conflicto.

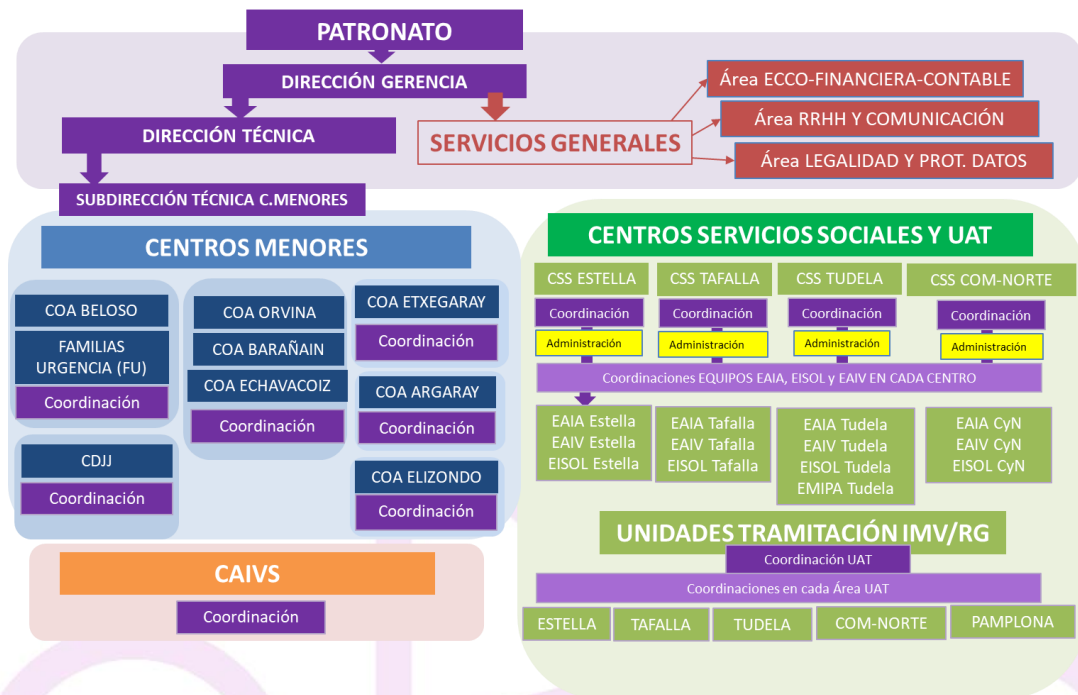
- 4) **Centro de Atención Integral a Víctimas Superviviente de Violencias Sexuales en Navarra (CAIVS)**, que gestiona desde el 8 de abril de 2024, en desarrollo de lo previsto en el Art. 35 El Art. 35 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (Servicios de asistencia integral especializada y accesible). Ofrece atención especializada a mujeres mayores de 16 años, víctimas y supervivientes de violencias sexuales.

La Fundación Gizain también ha sido un **instrumento facilitador del desarrollo de proyectos estratégicos, de carácter temporal, por parte del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo**. En concreto, ha facilitado el desarrollo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, del **proyecto AUNA** (Atención integrada de servicios sociales y de empleo) – entre 2022 y 2024-; y del **Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual** – entre 2024 y 2025-(en este último caso, mediante encargo institucional del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare).

El **Órgano de Gobierno** de la Fundación Gizain es su **Patronato**, compuesto por los siguientes miembros natos y electivos:

Miembros natos	Cargo que ocupa en el Patronato
Doña Carmen Maeztu Villafranca Consejera del Gobierno de Navarra asumiendo la titularidad del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Presidencia
Doña Miriam Martón Pérez Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Vicepresidenta Primera Vocal nata
Doña Inés Francés Román Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.	Vicepresidenta Segunda Vocal nata
Don Esther Fernández Rázquin Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Vocal nata
Doña Amalia Cuartero Arteta Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.	Vocal nata
Don Fermín Casado Leoz Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.	Vocal nato
Doña Patricia Abad Encinas Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad	Vocal nata
Don Joseba Asiaín Albisu Director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra.	Vocal nato
Miembros electivos	Cargo que ocupa en el Patronato
Doña Clara Madoz Gúrpide Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Doña Pilar Osés Díaz Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Doña Irene Lapuerta Méndez Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social	Vocal electiva
Don José Antonio Villanueva Oyarzábal Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo
Don Rubén Unanua Ruiz Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo
Don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia Miembro designado por el Parlamento de Navarra	Vocal electivo

La estructura que desarrolla de estos centros y servicios encomendados la Fundación GIZAIN se organiza de acuerdo con este **Organigrama**:



La **evolución del número de puestos** en la Fundación Gizain (2019-2025) es la siguiente:

	jul-19	ene-20	ene-21	ene-22	ene-23	ene-24	ene-25	ene-26
CSS ESTELLA	13,70	14,50	14,50	14,50	14,50	14,70	14,70	15,00
CSS TUDELA	16,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50	17,50
CSS TAFALLA					14,20	14,40	14,40	14,70
CSS COMARCA Y NORTE					30,03	30,53	30,53	30,53
CDJJ		5,50	5,50	6,00	4,00	3,20	3,20	6,00
COA BELOSO-FU	26,90	26,90	27,50	27,50	28,00	28,50	29,50	29,50
COA ORVINA					12,00	12,00	12,85	13,35
COA BARAÑAIN							12,85	13,35
COA ILUNDAIN/ETXEGARAY	0,00	0,00	0,00	28,80	30,30	30,50	30,50	30,50
COA ARGARAY	0,00	0,00	0,00	12,70	13,20	13,50	13,50	13,70
COA ECHAVACOIZ							18,60	18,50
COA ELIZONDO								24,00
SERVICIO UAT IMV/RG						31,00	33,00	39,00
CAIVS						17,60	16,60	16,60
EMIPA (CSS TUDELA)							6,00	6,00
SERVICIOS GENERALES	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	7,90	10,00
TOTAL	59,10	67,40	68,00	110,00	166,73	216,43	261,63	298,23

CENTRO DE TRABAJO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
CAIVS	20	100,00%	0,00%	20
CDJJ	4	66,67%	33,33%	6
COA ARGARAY	15	78,95%	21,05%	19
COA BARAÑAIN	17	89,47%	10,53%	19
COA BELOSO-FU	32	82,05%	17,95%	39
COA ECHAVACOIZ	28	90,32%	9,68%	31
COA ELIZONDO	23	85,19%	14,81%	27
COA ETXEGARAY	27	48,21%	51,79%	56
COA ORVINA	16	84,21%	15,79%	19
CSS COMARCA Y NORTE	39	95,12%	4,88%	41
CSS ESTELLA	14	87,50%	12,50%	16
CSS TAFALLA	17	85,00%	15,00%	20
CSS TUDELA	19	95,00%	5,00%	20
EMIPA	4	100,00%	0,00%	4
UAT	35	85,37%	14,63%	41
SERVICIOS GENERALES	12	92,31%	7,69%	13
Total general	322	69	391	100,00%
%	82,35%	17,65%	100,00%	



FUNDACIÓN | GIZAIN